

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 040-2018/SBN

San Isidro, 09 de mayo de 2018

VISTO:

La Resolución N° 038-2018/SBN a través de la cual se designó a partir del 04 de mayo de 2018, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se aprobó las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público nacional, para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, para cuyo efecto se dispone en el literal a) del artículo 6 que cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo integrado, entre otros, por un (01) representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá;

Que, a través del Decreto Supremo N° 097-82-PCM se estableció que el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo sería de dos (02) años;

Que, a través de Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017 y 020-2018/SBN, se constituyó el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, "CAFAE-SBN", del periodo 2017-2019, presidido por el señor Jose Yehuda Martín Maman, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Resolución N° 038-2018/SBN de fecha 03 de mayo de 2018, se aceptó, a partir del 04 de mayo de 2018, la renuncia formulada por el señor José Yehuda Martín Mamán Castro al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y, se designó al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, en el cargo antes mencionado;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017 y 020-2018/SBN, en el extremo correspondiente al representante del Titular de la SBN que presidirá el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, del periodo 2017-2019;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017 y 020-2018/SBN, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Constituir el “Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales”, “CAFAE-SBN”, del período 2017-2019, cuyo mandato se inicia el 05 de julio de 2017, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- Señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien lo presidirá.

(...)

Artículo 2°.- MANTENER vigente en sus demás extremos los términos de la Resolución N° 052-2017/SBN, modificada por las Resoluciones Nros. 064-2017 y 020-2018/SBN.

Artículo 3°.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Estatales, del periodo 2017-2019, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas en el Ámbito de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe) y en el intranet de la entidad.

Regístrese y comuníquese.



Armando Miguel Subacoste Bracesso
ARMANDO MIGUEL SUBACOSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES